DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070005463
Fecha: 30/09/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO:

a. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, el Gobernador del Departamento presentara a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no este sesionando la Asamblea Departamental, por lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador.

b. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia solicitó adicionar recursos mediante los radicados números: 2019010372914-2019010372909 del 25 de septiembre de 2019, 2019010377827-2019010378528 y 2019010378446 del 30 de septiembre de 2019; para cumplir con los indicadores del Plan de Desarrollo en los siguientes programas:i)

Fortalecimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo en el Departamento de Antioquia,y ii) Construcción,adecuación, matenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios de todo el departamento de Antioquia.

c. Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados favorablemente por el Departamento Administrativo de Planeación mediante el siguiente radicado 2019030536137 del 30 de septiembre de 2019

d. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.

e. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.

f. Que el objetivo de este Decreto es adicionar recursos para los programas: i) Fortalecimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo en el Departamento de Antioquia en las actividades: Evento de Ciclismo Orgullo Paisa y Esculturas parques y escenarios deportivos-Promoción Imagen Institucional; y ii)Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios del todo el Departamento(Municipio de Andes y Montebello)

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adicionese al Presupuesto de ingresos y PAC de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1264	T-IE11020505030198	999999999	999999	$830.000.000	Otras Transferencias del Nivel Central Departamental

Artículo Segundo. Adicionese al Presupuesto de gastos y PAC de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1264	A.4.1	330705000	0500037001	$500.000.000	Fortalecimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia-Promoción Imagen Institucional

4-1011	1264	A.4.2	330707000	050005001	$330.000.000	Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los Municipios de todo el departamento Antioquia
					$830.000.000	

Artículo Tercero. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

MARIA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

ADRIANA MARIA HERNANDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Alvaro Alonso Villada Garcia –Jefe de sistema y Apoyo Financiero-Indeportes Antioquia		
Aprobó	Lisana Sofia Sanchez Ledesma - Gerente Indeportes Antioquia		
Aprobó	Orlando Gonzalez Baena-Profesional Especializado -Presupuesto-Departamento de Antioquia		
Aprobó	Claudia Vélez Gallego-Asesora Juridica-Departamento de Antioquia		
Aprobó	Angela Piedad Soto Marin-Subsecretaria Financiera-Departamento de Antioquia		
Aprobó	Gustavo Adolfo Restrepo Guzman-Subsecretario Juridico-Departamento de Antioquia		30-4-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			